

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO  
DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2013**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 28 veintiocho de Febrero del año 2013 dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, estando presentes **14 catorce miembros presentes de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal**, (con previa justificación por escrito de la Regidora C. Elvia Rojas Ortiz), se dio inicio a la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

En el **punto primero** del orden del día y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes el ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, Presidente Municipal; Lic. Judith Sánchez Mendoza, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Primer y Segundo Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, c. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, por lo que, se le informa al Sr. Presidente que existe quórum legal y como consecuencia de ello, se declara formalmente instalada la sesión por el **C. Presidente Municipal, ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, siendo las 19 horas con 40 minutos.**

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en

virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y en el caso de que haya alguna observación manifestarla para así proceder con el desahogo del presente punto del orden del día; y al no haber comentarios relativos a modificaciones de la presente acta, solicita se lleve a votación para su aprobación, el acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 09 de febrero de 2013, misma que es **aprobada por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **tercer punto del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes, con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, toma la palabra el **Presidente Municipal, Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se le autorice el uso de la voz al **Ing. Juan Rafael Pantoja García e Ing. Jorge Alberto Mendoza Loera** y exponga ante nosotros algunas solicitudes de índole del Departamento que le compete, autorizándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el **Ing. Juan Rafael Pantoja García** para decir que tiene algunas solicitudes de subdivisiones que se les hicieron llegar al Departamento de Obras Públicas; una vez terminada su presentación solicita que si tienen alguna observación o comentario sea manifestada en este acto.

Hace uso de la voz el **Presidente Municipal** y solicita se lleve a cabo los comentarios con su votación individual de las mismas:

**1.-** Solicitud suscrita por la **C. María Concepción Pineda Luna** para subdividir un inmueble de **863.83 mts<sup>2</sup>** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 26.89 mts y linda con calle 16 de septiembre; AL SURESTE: 31.95 mts y linda con calle sin nombre (actualmente calle Rev. Mexicana); AL SUROESTE: 27.01 mts y linda con solar 6; Y AL NOROESTE: 32.18 mts con solar 6; y será para uso habitacional; toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para preguntar si todas estas solicitudes, ya tienen en regla todos los requisitos, firmas y si está cotejado todo, para evitar inconformidades, el **Ing. Pantoja** le responde que sí; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

**2.-** Solicitud suscrita por la **C. Zenaida Villanueva Cruz** para subdividir un inmueble de **277.97 mts<sup>2</sup>** que se ubica en la calle [REDACTED], en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: 19.30 mts y linda con calle Francisco González Bocanegra; AL SUR: 13.00 mts y linda con propiedad del Sr. Cirilo Rangel Rodríguez; AL ORIENTE: una línea quebrada compuesta de tres rectas que sucesivamente miden 9.00 mts, 2.20 mts y 5.50 mts y linda con propiedad del Sr. Rangel Rodríguez; AL PONIENTE: 20.50 mts y linda con propiedad municipal denominada cancha Francisco González Bocanegra; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

**3.-** Solicitud suscrita por el **C. Ismael Navarro Macías** para subdividir un predio de **300.00 mts<sup>2</sup>** que se ubica en la calle [REDACTED], en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **tres** porciones, tiene uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: 10.00 mts y linda con el lote 1; AL SUR: 10.00 mts y linda con calle Laureles; AL ORIENTE: 30.00 mts y linda con el lote 8; AL PONIENTE: 30.00 mts y linda con calle Sabinos; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

**4.-** Solicitud suscrita por la **C. María Magdalena Romero Ochoa** para subdividir un inmueble de **428.64 mts<sup>2</sup>** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, tendrá uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: 14.05 mts y linda con Pedro Jáuregui Sosa; AL SUR: 14.15 mts y linda actualmente con calle Ocampo; AL ESTE: 30.40 mts y linda con el Sr. Justo González; AL OESTE: 30.40 mts y linda con Filiberto Hernández; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

**5.-** Solicitud suscrita por el **C. Aureo Castillo Guerrero** para subdividir un predio de **4,500.00 mts<sup>2</sup>** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **seis** porciones, para uso comercial, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: 71.043 mts y linda con propiedad de la Sra. Estela Delgado viuda de Aldrete; AL SUR: 61.500 mts y linda con calle de Flores Magón; AL ORIENTE: 68.573 mts y linda con calle Lerdo de Tejada; AL PONIENTE: 67.905 mts y linda con propiedad del Sr. Pablo Aldrete Cuellar; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

**6.-** Solicitud suscrita por la **C. María Lourdes García Rangel** para subdividir un inmueble de **250.77 mts<sup>2</sup>** que se ubica en la calle [REDACTED], en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: 15.80 mts y linda con el Sr. Francisco Javier Hernández Vega; AL SUR: 15.80 mts y linda con calle Aldama; AL ESTE: 16.00 mts y linda con Sr. Alberto García; Y AL OESTE: 15.80 mts y linda con Sr. Francisco Javier Hernández Vega; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

**7.-** Solicitud suscrita por la **C. María de la Luz Cruz García** para subdividir un inmueble de **623.03 mts<sup>2</sup>** que se ubica [REDACTED] Municipio de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho predio cuenta con las siguientes medidas: AL NORESTE: 25.87 mts y linda con solar 19; AL ESTE: 23.80 mts y linda con solar 26; AL

SUR: 22.81 mts y linda con solar 27; AL OESTE: 27.80 mts y linda con calle sin nombre; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

8.- Solicitud suscrita por el **C. Humberto de León Sánchez** para subdividir un inmueble de **4,948.93 mts<sup>2</sup>** que se ubica en la calle [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **diecisiete** porciones, para uso comercial, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: 106.00 mts y linda con calle Flores Magón; AL SUR: una línea quebrada compuesta de 5 rectas de O-E que miden sucesivamente: 1era. 58.00 mts, 2nda. 8.00 mts, 3era. 18.00 mts, 4ta. 11.50 mts y 5nta. 30.50 mts., lindando con el Parque de la Madre y terreno que es propiedad actualmente del Municipio; AL ESTE: 49.00 mts y linda con propiedad del Municipio; AL OESTE: 50.00 mts y linda con calle Hidalgo; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

9.- Solicitud suscrita por la **C. Ymelda Medellín Badillo** para subdividir un inmueble de **414.40 mts<sup>2</sup>** que se ubica en [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., solicitando la subdivisión en **dos** porciones, para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas: AL NORTE: una línea quebrada compuesta de tres rectas que partiendo de poniente a oriente miden: 10.00 mts, 6.50 mts y 37.50 mts y lindan con propiedad de los señores Cleofas Delgado y Juan López; AL SUR: 47.10 mts y linda con propiedad de los Señores Eutimio Rodríguez y Gil Ávila Guzmán; AL ORIENTE: 7.25 mts y linda con calle Boulevard Carlos Lasso y/o Boulevard Carlos Lazo; AL PONIENTE: 13.45 mts y linda con propiedad de la Sra. Anastacia Hernández; al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Acto seguido, se presentan las solicitudes de fusión y subdivisión que hace el **C. José Medellín Cruz** para la calle [REDACTED] Mpio. de Matehuala, S.L.P., para fusionar dos predios de **519.78 mts<sup>2</sup>** y **195.21 mts<sup>2</sup>** dando un total de superficie ya fusionado de **714.99 mts<sup>2</sup>**, y en el caso de ser aprobada la fusión, requieren se autorice la subdivisión del mismo en **dos porciones** para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa; al no haber comentarios, se llevan a votación las solicitudes antes presentadas, mismas que al ser sometidas a votación, son aprobadas por **mayoría de 13 trece votos a favor y 01 una abstención** de la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García, de los **14 catorce miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para preguntar si dentro de los requisitos incluye la credencial de elector, el **Ing. Pantoja** responde que sí va incluida, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que independientemente de la revisión de los expedientes que se hace en las reuniones previas, pero sí sería bueno tener un listado de cada uno de ellos de todos los documentos que ustedes solicitan y de esta manera para que tengamos más

presente los requisitos, el **Ing. Pantoja** le responde que en la próxima reunión así lo hará un check list y ustedes vayan revisando cada uno, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que sería para la reunión informativa.

Continuando con el uso de la palabra el **Ing. Pantoja** y presenta las solicitudes de fusión y subdivisión que hace el C. **José de Jesús Milán Zapata** para el domicilio [REDACTED] en ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., para fusionar **tres predios de 200.00 mts2 cada uno** dando un total de superficie ya fusionado de **600.00 mts2**, y en el caso de ser aprobada la fusión, requieren se autorice la subdivisión del mismo en **cinco** porciones para uso habitacional, presentando el expediente respectivo con la documentación completa; al no haber comentarios, se lleva a votación las solicitudes antes presentadas, mismas que al ser sometidas a votación, son aprobadas por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como punto dos del listado de obras públicas, se presenta la solicitud que hace el C. Ing. Héctor Mauricio Ramírez Konishi para que se le rectifique la autorización para fusionar un predio cuya clave es 002/2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, autorizada en la III Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 8 de diciembre de 2012, esto debido a que se presentó un error en los planos según el levantamiento topográfico se tomaron puntos que no pertenecían al predio por lo tanto algunas medidas de los vértices aumentaron según la escritura así como la superficie procediendo a realizar un nuevo levantamiento del cual corresponde con las certificaciones de medidas y las escrituras, de hecho el predio mide más que lo que señala en las escrituras, pero ya ahorita se está haciendo el cambio; Toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que si se pudiera hacer algo cuando las constructoras vienen para hacer una colonia, que mediante un Reglamento interno de Obras públicas, les pidieran que se hiciera un área de árboles específica, por ejemplo ahí por las Sevillanas está un fraccionamiento y no tienen áreas verdes, sólo un parquecito, y sería algo que ayudaría pero si no lo hacemos de manera obligada no lo van a hacer, y ellos sabrán cómo se las ingenian para el riego, preguntando si esto es posible, toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que en el Reglamento interno no viene estipulado, pero la mayoría de las constructoras, Infonavit ya nos marcan mayor puntuación para lo que son los subsidios, entonces por ahí están obligados si quieren obtener el subsidio sembrar tantos árboles por cada vivienda, comentando que ya cuando van a entregar las viviendas es cuando plantan los árboles, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que en éste caso inclusive ya está terminado, el **Ing. Pantoja** comenta que no está entregada aún, pero se puede hacer la sugerencia a las constructoras, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** y comenta que sí es importante lo manifestado por la Regidora Carmelita, y ellos también tienen un interés de poder fincar y construir un fraccionamiento, pues también por parte del Ayuntamiento manifestar que se requiere dejen un área verde ya completa y como debe de ser, de lo contrario no se puede dar el permiso, pues nadie más le puede autorizar que el Cabildo, diciendo la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** que inclusive por medio de Ecología se les puede dar los árboles, pidiéndole al Director de Obras Públicas lo cheque, manifestando que es una sugerencia, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para decir que en ocasiones puede variar esto dependiendo el uso que le vayan a dar, el

**Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que pediría no nos saliéramos del tema, ya en otra Sesión informativa le solicitamos que nos den los requisitos que se requieren para un fraccionamiento o colonia, y nosotros poder proponer o sugerir, por lo que ahorita se lleva a votación la solicitud del Ing. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, misma que es aprobada por **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como punto tres del listado del mismo departamento, se presenta la solicitud que hace el Sr. Raúl Cantú, apoderado legal de la Sra. Juana González Flores, para que le sea autorizada la licencia de uso de suelo del fraccionamiento denominado “Los Orozco”, dicha licencia se le había autorizado en la Vigésimo novena sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de enero del año 2003 pero que fue revocada en todas y cada una de sus partes el día 1° de diciembre de 2003, en la Octava Sesión ordinaria del Concejo Municipal, lo anterior debido a que por dicho predio se detectó un ducto de agua potable que abastece a ésta Ciudad de Matehuala y que es proveniente de Cedral, S.L.P., cabe mencionar que el Sr. Cantú ha hecho las modificaciones necesarias tanto físicamente como en los planos, solicitando le sea autorizada la licencia de uso de suelo respectiva, acto seguido se muestran los planos, comentando que cruzaban algunas manzanas el ducto de agua potable, también Comisión Federal de Electricidad revisó algunas líneas de alta tensión que también afectaron algunos lotes, y entonces hasta no tener la certeza legal de estos dos derechos de vía, se les revocó la licencia, el Sr. Raúl Cantú ya hizo modificaciones en plano y también con los propietarios que ya habían comprado estos lotes para poder dejar una calle por donde se había trazado la línea de conducción de agua potable, la franja que afecta lo que es la CFE también se está haciendo los pagos a los propietarios, y esos lotes también van a quedar liquidados, ahorita se hace esta nueva propuesta de esa autorización de uso de suelo que ya se le había dado, inclusive él ya había hecho sus pagos de factibilidad y uso de suelo, y aun así le fue revocada por éstas situaciones, por lo que solicita se le autorice ésta nueva factibilidad y licencia de uso de suelo, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para preguntar dónde se ubica éste lugar pues no se menciona en el listado, el **Ing. Pantoja** comenta que está sobre Rivas Guillén pasando Palma de Romero, un poco más arriba queda éste predio de Los Orozco, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para preguntar si personal de obras públicas ya hizo la verificación física y se dieron cuenta de que no vaya a afectar, preguntando si ya lo verificaron con SAPSAM, con la CFE y Protección Civil, para estar seguros que no nos vaya afectar pues ahí viene la toma de agua para Matehuala, el **Ing. Jorge** comenta que por SAPSAM el Ayuntamiento de ese entonces se dio cuenta que está ese ducto, por lo que se le obligó al propietario trazar esa calle por el ducto y físicamente también ya se verificó, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** pregunta si ahorita también ya lo checaron nuevamente y se aseguraron que no hay ningún problema, el **Ing. Pantoja** comenta que se detectó desde el 2003 y fue por eso la revocación, y ahorita ya se verificó, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si ya, independientemente de lo que pasó, ahorita ya se verificó que todo esté en orden en cuestión de cumplimientos técnicos, para que se autorice nuevamente, el **Ing. Pantoja** comenta que con SAPSAM hubo acercamiento para ver lo de la línea, ya está por fin delimitada la calle; acto seguido se lleva a votación la autorización de la Licencia de Uso para Lotificación del predio denominado Los Orozco, el cual se encuentra ubicado al poniente de la ciudad en la calle Pról. Rivas Guillén, en el camino a Zacatequitas,

frente a la pila de almacenamiento de SAPSAM, el cual cuenta con una superficie total de 361,099.77 mts<sup>2</sup>; superficie vendible 208,929.77 mts<sup>2</sup>; superficie de donación M-08 13,800.00 mts<sup>2</sup>; superficie de donación M-26 13,800.00 mts<sup>2</sup>; superficie de afectación de CFE 4,378.80 mts<sup>2</sup>; número de manzana 47; total de lotes habitacionales 1031; medidas y colindancias: AL NORTE: una línea quebrada compuesta por tres rectas que miden sucesivamente la primera 140.00 mts, la segunda 270.00 mts y la tercera 630.00 mts, con propiedad de Guadalupe Zapata y Micaela Castro; AL SUR: 580.00 mts y linda con la propiedad de Tereso Chávez y Paulino Escamilla; AL ESTE: una línea quebrada compuesta por tres líneas rectas que sucesivamente miden la primera 115.00 mts, la segunda 114.00 mts y la tercera 100.00 mts, y linda con propiedad de Micaela Castro; AL OESTE: una línea quebrada compuesta por cuatro líneas rectas, que sucesivamente miden, la primera 260.00 mts, la segunda 104.00 mts, la tercera 68.00 mts y la cuarta 78.00 mts, y linda con los señores Pedro Castillo y Amado Rodríguez; por lo que una vez especificado todas y cada una de las especificaciones de dicha Lotificación, se lleva a votación aprobándose por **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Y por último como punto cuatro del listado de obras públicas, se presenta la solicitud de Licencia Municipal de Uso de Suelo que hace el Sr. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Representante Legal de URBAMERCK S.A. DE C.V., para lotificar un predio de su propiedad conocido como Fracc. "Pablo Pedraza Torres", que se encuentra al poniente de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., con una superficie total de 12,753.75 mts<sup>2</sup> con un número total de lotes de 92 lotes, el cual 1 es para área verde de 28.52 mts<sup>2</sup> y un área de donación de 1,228.50 mts<sup>2</sup>; comentando que cumple con los requisitos para este tipo de Fraccionamientos, integrando el expediente respectivo con la documentación completa, incluyendo como requisito a partir de ésta Administración, es el señalamiento vial tanto horizontal como vertical, para indicar lo que son los cruces peatonales de acuerdo a las normas de la SCT, los señalamientos preventivos y donde van colocados cada uno de ellos, técnicamente ya está revisado el fraccionamiento con todas las especificaciones, no viéndole ningún inconveniente, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta si el área verde no es muy pequeña, el **Ing. Pantoja** comenta que es un sobrante, pregunta el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** donde se encuentra ubicada, si está al frente, el **Ing. Pantoja** hace referencia en los planos, la ubicación y las áreas de donación y verde, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** pregunta de cuánto por cuánto es el área verde, el **Ing. Pantoja** dice que es de 28.52 mts<sup>2</sup>, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** considera es demasiado ventajoso para el fraccionamiento de que nos estén dando esa pequeña área verde, el **Ing. Pantoja** comenta que de hecho el área de donación cumple con lo requerido, el área verde más que nada ellos lo dejan es porque la línea de vivienda que manejan es de la más económica, y ahí no les permiten que se vayan los lotes de más de 90 mts<sup>2</sup>, entonces si ellos agregan esta área a uno de los lotes, ya no cumpliría con la línea que manejan, por eso la dejan como área perdida para ellos, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que le queda claro lo del área de donación, pero volvemos a lo antes comentado, de los requisitos o lineamientos que se puedan considerar para que establezcan área verde, el **Ing. Pantoja** comenta que el área verde que deja es del Fraccionador, no es área del Municipio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que si hay manera de obligar al Fraccionador para que a ésta parte no sea responsabilidad del Municipio, el **Regidor Prof. José de**

**Jesús Chigo Olivares** comenta que se puede proponer quede como una salita para que sea una biblioteca, toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que el área verde es del Fraccionador y el área de donación del Municipio, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** comenta que nosotros estamos dando el permiso para lotificar el predio, pero quien obliga al Fraccionador para que cumpla con todo lo mencionado, el **Ing. Pantoja** comenta que de hecho al inicio de la construcción, Obras Públicas está a cargo pues solicita la licencia de construcción y al momento que no se cumple es cuando se puede hacer una suspensión o cancelación del Fraccionamiento, comentando que el fraccionador no está obligado a dejar un área verde, fue iniciativa propia; acto seguido se detalla las especificaciones de la autorización del Fraccionamiento "Pablo Pedraza Torres", el cual tendrá el domicilio de calle San Miguel No. 501 en el Fraccionamiento San Miguel, el cual se encuentra ubicado al poniente de la Ciudad entre las calles Primavera, San Miguel, Prol. Aldama y San Martín, y tendrá una superficie total de 12,753.753 mts<sup>2</sup>; superficie vendible 8,190.00 mts<sup>2</sup>; superficie de donación 1,225.50 mts<sup>2</sup>; área de vialidades 3,306.7234 mts<sup>2</sup>, áreas verdes L-18, M-3 28.5292 mts<sup>2</sup>; Número de manzanas 3; Lotes de área verde 1; lotes habitacionales 91, siendo viviendas de interés social; una vez analizada la presente solicitud se lleva a votación aprobándose por **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **cuarto punto del orden del día** relativo a los **asuntos generales** y como primer punto toma la palabra el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** para hacer entrega de su informe de actividades.

En otro punto toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para de igual manera hacer entrega de su Informe de Actividades.

Como siguiente punto de los asuntos generales, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es referente a la ratificación de donación de predio a favor de la Escuela José Joel Tristán Vera, autorizada en el año 2005 y ratificada en el año 2007, pero dichos acuerdos se plasmaron medidas y colindancias erróneas, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que en días pasados ha estado trabajando con ésta petición de la Escuela Secundaria Tristán Vera, la cual está operando normalmente en la Escuela Rosas Moreno, en el 2005 cuando estaba como Presidente Municipal el Lic. José Everardo Nava, se autorizó la donación de un terreno ubicado en la intersección de las calle Eván, Adán, J. Calzada y Manuel Esperón, en la Colonia El Paraíso, para que pudieran construir la Escuela, desgraciadamente ya pasaron 7 años y aun no pueden construirla pues todavía no está el terreno debidamente legalizado, hemos estado checando en el Congreso del Estado y nos piden una serie de requisitos que se están recabando, y uno de ellos es el acuerdo de Cabildo con las medidas y colindancias correctas, se volvió a medir por parte de la Dirección de Obras Públicas, observándose que efectivamente hay error en los planos con las medidas, solicitando también de igual manera la corrección en la certificación que nos emite el INAH, el día de mañana se acudirá a dichas oficinas en San Luis Potosí a dejar la petición de corrección llevando ya las medidas correctas, siendo las siguientes: AL NORTE: 39.50 mts y linda con calle Eva; AL SUR: 57.20 mts y linda con calle J. Calzada; AL ESTE: 65.10 mts y linda con calle Adán; AL OESTE: 60.85 mts y linda con calle Manuel Esperón; teniendo como superficie total de 2,877.77 mts<sup>2</sup>; por lo que



se solicita se lleve a votación nuevamente ésta solicitud de donación con las medidas correctas y se le pueda dar trámite ante el H. Congreso del Estado presentando el expediente completo que nos señala el Art. 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que preguntar quién proporcionó las medidas, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que las primeras fueron en la Administración del Lic. Everardo Nava, pero desgraciadamente ahora que se revisaron para continuar el trámite, al hacerse la verificación por personal de Obras Públicas, se dan cuenta que no eran las correctas, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** toma la palabra para manifestar que una vez que se dio la explicación por parte del Regidor Chigo, somete a votación la solicitud de ratificación de donación de predio a favor de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Sistema Educativo Estatal Regular y en beneficio de la Escuela Secundaria Oficial Vespertina “Prof. José Joel Tristán Vera” Clave 24EES0067 G, ubicado en la intersección de las calle Adán y Eva, en la Col. El Paraíso, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., con una superficie total de 2,877.77 mts<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 39.50 mts y linda con calle Eva; AL SUR: 57.20 mts y linda con calle J. Calzada; AL ESTE: 65.10 mts y linda con calle Adán; AL OESTE: 60.85 mts y linda con calle Manuel Esperón, solicitud que es **aprobada de conformidad en todas y cada una de sus partes por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como último asunto general comenta el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** que es referente a que se aprueben que requisitos deberán de presentar para aprobación de licencia de uso de suelo de establecimientos que sólo operan con licencia de Gobernación, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para comentar que en una reunión previa que se tuvo se comentó este tema, de la situación que estamos teniendo de las licencias de uso de suelo que se les están pidiendo ahora a los que venden vinos, y que antes nada más se aprobaban en el Estado, y se expuso lo que normalmente se les pide como requisitos para trámites nuevos, dándose a conocer, por lo que ahorita se deja a consideración para que señalen cuales se les pedirá para el trámite de licencia municipal de uso de suelo, y los cuales cuenten con Licencia estatal de uso de suelo o la licencia expedida por la Secretaría de Gobernación del Estado de San Luis Potosí, acordándose sean los siguientes: SOLICITUD POR ESCRITO, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE Y MEDIDAS DEL LOCAL, ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE (O ACTA CONSTITUTIVA EN SU CASO), TÍTULO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO), RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL RECIENTE, OPINIONES TÉCNICAS FAVORABLES DE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE ALCOHOLES, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, CARTA COMPROMISO DEL SOLICITANTE, COPIA DE LICENCIA DE GOBERNACIÓN O COPIA DE LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO, COPIA RECIBO DE PAGO RECIENTE DE LAS LICENCIAS ANTERIORES; toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que si están de acuerdo, solicita se lleve a votación alcanzando **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes.**

En el **punto quinto** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Décima Sesión ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 21 horas de la fecha indicada al

inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-